



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 12 de Octubre de 2020

Nombre del solicitante: RICARDO VARA TELLO

Folio de la solicitud: 00062/IMIEM/IP/2020

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentarle que esta Dirección a mi cargo, no cuenta con información y/o documentación relacionada con la adquisición de pruebas rápidas para COVID-19 en ninguna modalidad.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México